

El Decreto 786 de 1944 determinó que la Ley 5ª de 1942, que creó el Instituto Caro y Cuervo, tuviera aplicación práctica, pues sin la debida reglamentación y asignación de un presupuesto para gastos dicha ley no habría podido ejecutarse y habría quedado como un propósito noble pero inoperante, según suele suceder con muchas leyes expedidas por el Congreso y no reglamentadas por el Ejecutivo.

El mismo Decreto 786, en su artículo 12, dio nacimiento al *Boletín* cuatrimestral del Instituto, cuya publicación se inició en los primeros meses de 1945. En 1951 este boletín antepuso a su título el nombre de *Thesaurus*.

Para el Instituto y para esta revista en particular es un grato deber registrar la fecha en que se cumplen cuarenta años de la expedición de este instrumento legal que tiene importancia decisiva en la vida de la institución.

CENTENARIO DE LUIS LÓPEZ DE MESA

En el presente año se cumplió el centenario del nacimiento del profesor Luis Eduardo López de Mesa, quien nació en la población antioqueña Don Matías el 12 de octubre de 1884 y murió en Medellín el 19 de octubre de 1967. Todo el país tributó solemne homenaje a este egregio pensador y escritor colombiano. Transcribimos a continuación el PROGRAMA con que el Colegio Máximo de las Academias rindió "homenaje a la memoria de su fundador doctor Luis Eduardo López de Mesa" el día 19 de octubre de 1984 en la sede de la Academia Colombiana de la lengua a las 6.30 de la tarde:

- 1º Himno Nacional.
- 2º Saludo del Presidente del Colegio Máximo don Eduardo Guzmán Esponda.
- 3º Breves palabras del delegado de la Academia de la Lengua, don David Mejía Velilla, y de los presidentes de las Academias de Medicina, Jurisprudencia, Historia, Ciencias Exactas, doctores Pablo Gómez Martínez, José Enrique Arboleda Valencia, Germán Arciniegas y Luis Eduardo Mora Osejo.
- 4º Intervención del Coro Allegro, auspiciado por el Patronato Colombiano de Artes y Ciencias.

Por su multifacética actividad intelectual, se destacó el doctor López de Mesa en los distintos campos de la cultura: fue miembro de las principales academias del país, a las que prestó el valioso aporte de su inteligencia y a las que integró en una institución que lleva el

nombre de Colegio Máximo de las Academias de Colombia, del que fue fundador y primer Presidente. Dicho Colegio Máximo está conformado por las academias colombianas de la Lengua, de Jurisprudencia, de Historia, de Medicina, de Ciencias Exactas Físicas y Naturales; por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, la Sociedad Geográfica, la Sociedad de Arquitectos, y por el Instituto Caro y Cuervo.

El profesor López de Mesa ocupó con lujo de competencia el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Promovió la lectura de los autores clásicos en todas las regiones de Colombia, especialmente por medio de la serie denominada Biblioteca Aldeana de Colombia.

Hace exactamente treinta años el profesor López de Mesa, quien dio siempre muestras de especial deferencia y simpatía para con los colaboradores de esta casa de cultura, fue designado Miembro Honorario mediante la siguiente providencia:

RESOLUCIÓN NÚMERO 22 DE 1954

por la cual se hace la designación de un Miembro Honorario del Instituto Caro y Cuervo.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO,

en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º del Decreto número 1993 del 30 de junio de 1954 y oído el Consejo Consultivo del Instituto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. — Designase Miembro Honorario del Instituto Caro y Cuervo a don Luis López de Mesa, en atención a su eminente prestancia intelectual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 9 días del mes de julio de 1954.

EL DIRECTOR PROFESOR DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO,

JOSÉ MANUEL RIVAS SACCONI.

EL SECRETARIO,

FRANCISCO SÁNCHEZ ARÉVALO.

En ese mismo año el doctor López de Mesa asistió a la primera reunión de la Junta Directiva del Instituto, de la cual formó parte en su calidad de Director de la Academia Colombiana y a la cual aportó sus luces durante algunos años.

Las ideas, enseñanzas y obras del profesor López de Mesa influyeron ampliamente en la cultura y en la vida nacional. Entre sus escritos nos limitamos a mencionar su libro sobre *Miguel Antonio Caro*

y *Rufino José Cuervo*, publicado en 1944, y su artículo *El singular y lo singular de los apellidos*, aparecido en *Thesaurus* (tomo XIII, 1958, págs. 94-111).

Innumerables fueron los méritos del profesor López de Mesa y auténtico su valor. Se le recuerda, además, por su castizo aunque difícil estilo, por su admirable don de gentes, por su hidalguía, por su caballerosidad y por sus oportunas y graciosas respuestas. No en vano gozaba de la fama de sabio y de persona clave a quien se le podían consultar — como a un oráculo — no solo controvertidas cuestiones relacionadas con distintas disciplinas, sino también los grandes problemas del país. Por lo elegante, distinguido y señorial de su porte y por lo original y elevado de su talante fue prototipo del verdadero maestro y del caballero a carta cabal, que vivía enamorado de su patria, del saber, de la lengua, del bien decir y del recto obrar.

CANONIZACIÓN DEL HERMANO MIGUEL AMIGO Y CORRESPONSAL DE RUFINO JOSÉ CUERVO

El domingo 21 de octubre de 1984, en la Basílica de San Pedro, Su Santidad Juan Pablo II elevó al honor de los altares a un gran amigo y corresponsal de nuestro filólogo Rufino José Cuervo: al humanista, educador y académico ecuatoriano Miguel Febres Cordero Muñoz de la Comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Momento central del solemnisimo acto de canonización fue el del pronunciamiento de la fórmula ritual según las normas de la liturgia católica. Ante el cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede y la delegación del gobierno ecuatoriano, y en presencia de cardenales, arzobispos, obispos y multitud de fieles del Ecuador y de otros países, el Romano Pontífice dijo:

En honor de la Santísima Trinidad, para exaltación de la fe católica e incremento de la vida cristiana, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los santos apóstoles Pedro y Pablo y la nuestra, después de haber reflexionado profundamente e invocado muchas veces la ayuda divina y oído el parecer de muchos hermanos nuestros en el episcopado, declaramos y definimos Santo al beato Miguel Febres Cordero y lo inscribimos en la lista de los santos y establecemos que en toda la Iglesia sea devotamente honrado entre los santos.